



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 32 de 2015

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de abril de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Walter De León, Martín Lema Perreta y Edgardo Mier.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretarias: Señoras Viviana Calcagno y Lourdes Zícari.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

SEÑOR LEMA.- Propongo como Vicepresidente de la Comisión al señor Diputado Mier Estades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con la propuesta.

Por tanto, voto por el Diputado y amigo Edgardo Mier, viejo conocido de muchas batallas que hemos dado en la Federación Médica del Interior. Para mí es un orgullo compartir con él esta Casa. Le doy la bienvenida y le deseo lo mejor en esta Vicepresidencia.

SEÑOR LEMA.- Con mucho gusto voto por el compañero Diputado Edgardo Mier, a quien estoy conociendo en esta Comisión y a través de este trabajo. Tengo muchas expectativas sobre su persona. Me llegaron las mejores referencias de él y en este corto tiempo ha demostrado sus buenas condiciones personales -que son lo más importante- y técnicas. Espero aprender mucho de él.

SEÑOR MIER ESTADES.- Gracias. Espero ser merecedor de los conceptos vertidos. Como siempre he dicho, estoy a las órdenes de los compañeros. Asimismo, digo a todas las funcionarias -que tan bien nos atienden y nos asesoran- que pueden contar conmigo para lo que sea.

Por último, yo también voto por el señor Diputado Mier.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léanse los asuntos entrados.

(Se lee)

—Con respecto a la solicitud de audiencia de la Federación de Funcionarios de Salud Pública para tratar temas vinculados a la salud mental y al posible cierre de las Colonias, propongo citar a sus integrantes el día destinado a recibir visitas.

(Apoyados)

—En cuanto a la invitación a "I Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas", en Perú, sugiero pedir a la Presidencia de la Cámara que nos informe cómo proceder.

(Apoyados)

—Por otra parte, como ven, han ingresado a la Cámara dos proyectos de ley, uno relativo a la ludopatía o adicción compulsiva a los juegos de azar y, el otro, al sistema nacional de rehabilitación y reinserción de adictos a la pasta base de cocaína.

En otro orden, la sesión pasada acordamos seguir proponiendo el desarchivo de algunos proyectos de ley. Nosotros propusimos cuatro. A cada legislador le llegó la información de las visitas que tuvo la Comisión. Como verán, no es fácil abordar estos temas porque hay mucho material al respecto.

Consulto a los señores Diputados en cuanto a si desean desarchivar algún otro asunto.

SEÑOR MIER ESTADES.- Hoy encontré un material sobre autismo, enfermedad celíaca, diabetes, HIV. Precisamente, iba a comenzar a leerlo para poder avanzar.

Antes del comienzo de esta reunión, pregunté qué documentos había sobre salud mental, porque me gustaría tenerlos. El señor Ministro nos pidió que diéramos prioridad a este tema, y nosotros estuvimos de acuerdo. Queremos saber si existe un texto -aunque sea antiguo-, para ver si podemos incorporarlo y así, avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para ordenarnos, solicitamos a Secretaría que nos haga llegar todo lo relativo a salud mental a los efectos de tener todo el material y comenzar a estudiarlo.

Por otro lado, habíamos solicitado a Secretaría que nos informara si había ingresado un proyecto de ley sobre salud mental en el año 2009.

(Diálogos)

—Nos pondremos en contacto con el señor Ministro a fin de que nos envíe una hoja de ruta.

(Diálogos)

—Me consultaron en una instancia periodística sobre este proyecto de ley.

(Diálogos)

—Entonces, oficialmente, no hay ningún proyecto ingresado a Cámara sobre salud mental.

Pediríamos que nos hicieran llegar las leyes que hoy nos están rigiendo y hablaremos con el señor Ministro a fin de que nos informe acerca de los temas que son prioritarios y que deberíamos abordar. Estoy de acuerdo con el señor Diputado Mier en cuanto a que nos aboquemos a este tema en concreto, que considero de suma importancia.

Deberíamos elegir algún otro y profundizar entre todos. Siguen llegando proyectos de ley y estamos estancados.

(Diálogos)

SEÑOR LEMA.- Recién estamos conociendo el ritmo de la Comisión. Por un lado, nos llegan los proyectos y, por otro, estamos recibiendo pedidos de audiencia de delegaciones. Vamos a tener que evaluar el ritmo de la Comisión para optimizar el tiempo al máximo. Quisiera proponer tomar los martes para recibir a las delegaciones porque, de lo contrario, vamos a tratar los temas muy a fórceps y sin profundidad. Para los días miércoles podemos establecer un cronograma de aquellos asuntos que queremos empezar a plantear, con excepción de aquellos que ameriten un tratamiento urgente. Como dice el señor Diputado Mier, sería bueno comenzar con salud mental, ya que es de actualidad y al mismo tiempo tiene una normativa de larga data. Sería bueno empezar por ahí para ver de qué forma podemos actualizarlo.

SEÑOR MIER ESTADES.- Iba a proponer que tomáramos algún tema de los que ya tenemos, que lo leamos y comencemos a tratarlo el próximo miércoles. Comparto la metodología de recibir las visitas los martes y de tratar los asuntos los miércoles...

(Diálogos)

—Creo que el más sencillo es el de la Comisión Honoraria de Salud Pública, porque para conocer los demás tendríamos que leer las versiones taquigráficas de las visitas de todas las delegaciones. Entonces, podemos empezar a leerlo para ver de qué se trata y qué alcances tiene.

SEÑOR LEMA.- Vamos a tomar el compromiso de estudiar este tema para la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a estudiar lo que tiene que ver con salud mental y por otra parte también a avanzar en el que recién fue mencionado. Seguramente habrá momentos en que tengamos que sesionar otro día y no necesariamente hay que hacerlo en el ámbito de la Comisión; hay mucha cosa que de repente podemos tratar en los despachos. Por la experiencia y por lo que me han comentado, por el ritmo de la Comisión, no sacaríamos un proyecto en cinco años.

(Diálogos)

—Corresponde considerar un proyecto de minuta de comunicación presentado por el señor Diputado Facello. Vamos a proceder a leer la Exposición de Motivos.

Dice así: "En la pasada Legislatura se aprobó finalmente la Ley Nº 19.167, referente a la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida. La misma laudó la discusión y diversidad de proyectos que durante décadas se fueron gestando en el Parlamento, lo cual mucho nos place.- En su artículo 19, expresa:- 'Artículo 19. (Clonación y alteración de la especie humana).- Prohíbese la clonación de seres humanos así como cualquier procedimiento dirigido a la transformación o alteración de la especie humana, a partir de material biológico obtenido en aplicación de técnicas de reproducción humana asistida autorizada por la ley'.- El Poder Ejecutivo reglamentó la Ley Nº19.167 en dos oportunidades, una parcial referente al artículo 4º de la Ley del 17 de marzo de 2014, y otra general sobre el total del contenido de la ley de fecha 30 de octubre de 2014. Este último contiene hasta un glosario de los términos reglamentados, y en lo que concierne al artículo 19 de la ley reitera los conceptos del citado artículo pero no amplía más, tampoco en lo que concierne a sanciones específicas, solo refiere a otras sanciones ya determinadas por normativas del Ministerio de Salud Pública.- Consideramos que el punto en cuestión va más allá de lo administrativo o técnicamente ético, y que se debiera demarcar el área de acción específica, con nombres, límites y tipos de procedimiento.- Somos conscientes que este pequeño gran vacío, puede dar lugar a graves confusiones en un mundo informatizado en que el paciente llega al consultorio del médico con información 'googleada' que puede ser absurda, obsoleta y no corresponderse con la realidad legislada. Máxime cuando mundialmente los límites de la ética se estiran como chicle en pos de avances pseudo-científicos.- Creemos que el legislador debe ser concreto y coherente, y solicitárselo al Poder Ejecutivo, para bien de toda la ciudadanía, por ello la presente minuta de comunicación solicita que sea específicamente reglamentado el artículo 19 de la Ley Nº19.167, utilizando un glosario técnico de los procedimientos que pueden ser considerados clonación y las sanciones correspondientes.- Creemos, asimismo, que sería muy oportuno citar en el mismo glosario aquellas técnicas que por usar términos como duplicación, células, células madres, etcétera, no son científica ni jurídicamente ajustadas a la figura de 'clonación'".

—Me parece pertinente que el Poder Ejecutivo reglamente el glosario de palabras porque podría haber confusión.

SEÑOR DE LEÓN.- En la Universidad tenemos una Unidad de Medicina Regenerativa que funciona en el Hospital de Clínicas. Como se trabaja con células madre, sería bueno diferenciar claramente los conceptos para que no hubiese confusión a nivel popular. Por lo tanto, no tendría inconveniente en apoyar esta minuta.

Creo que una de las perspectivas es la medicina regenerativa. Si bien existe toda una pseudo ciencia sobre esto, la regeneración de meniscos es algo real y ya hay experiencia en el país. Sin duda, en los próximos cinco o diez años habrá cambios significativos en la medicina regenerativa porque habrá una población mayor y será menor el problema del transplante de órganos.

Esta iniciativa es buena porque no es conveniente que haya una limitación tan estricta. De todos modos, deberá atenerse a las normas éticas en cuanto a la clonación de seres humanos.

SEÑOR MIER ESTADES.- Comparto lo planteado por el señor Diputado De León y no tengo inconvenientes en aprobar esta minuta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde votar al miembro informante.

SEÑOR MIER ESTADES.- Propongo al señor Diputado De León como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, queda designado como miembro informante el señor Diputado De León.

Se levanta la reunión.

≠